

# SESIONES ORDINARIAS

## 2000

# ORDEN DEL DIA N° 1665

---

---

### COMISIONES DE OBRAS PUBLICAS Y DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO

**Impreso el día 28 de noviembre de 2000**

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2000

SUMARIO: **Partido** de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Adopción de medidas para declarar la emergencia hídrica, ambiental y sanitaria en el mismo. **Toledo** y **otros**. (4.444-D.-2000.)

#### **Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Obras Públicas y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Toledo y otros señores diputados, por el que se declara la emergencia hídrica, ambiental y sanitaria en el partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, debido a la expansión del nivel freático; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare la emergencia hídrica, ambiental y sanitaria, en la zona geográfica que comprende el partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, debido a la expansión del nivel freático.

Sala de las comisiones, 17 de noviembre de 2000.

*José A. Recio. – Mabel H. Müller. – Hugo D. Toledo. – Carlos A. Courel. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Mario O. Capello. – Ricardo N. Vago. – Guillermo J. Giles. – Zulema B. Daher. – Diego R. Gorvein. – Antonio A. Lorenzo. – María del Carmen Alarcón. – César A. Albrisi. – Fortunato R. Cambareri. – Héctor J. Cavallero. –*

*Mario Das Neves. – Agustín Díaz Colodrero. – Luis M. Díaz Colodrero. – Bárbara I. Espínola. – José L. Fernández Valoni. – Rubén H. Giustiniani. – María E. Herzovich. – Atlanto Honcheruk. – Beatriz M. Leyba de Martí. – María del Carmen Linares. – Miguel R. Mukdise. – Héctor T. Polino. – Elsa S. Quiroz. – Olijela del Valle Rivas. – Delki Scarpin. – Carlos D. Snopek. – Rosa E. Tulio.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Obras Públicas y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Toledo y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*José A. Recio.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La expansión del nivel freático en la zona geográfica del partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, está conduciendo a esta región urbana, densamente poblada, a una situación de emergencia hídrica, ambiental y sanitaria, de gravísimas consecuencias.

Estas condiciones se ven agravadas en cuanto riesgo a la población, considerando que parte de la misma se encuentra fuera de los radios servidos de los servicios de redes de agua potable y cloaca.

Las razones antes mencionadas constituyen motivos más que suficientes para declarar zona de emergencia, con el propósito de que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, implemente en forma inmediata una serie de obras de infraestructura y acciones tendientes a garantizar la salud de miles de personas residentes en la zona y expuestas a graves riesgos.

*Hugo D. Toledo. – Marta I. Di Leo. – Hilda B. González de Duhalde. – Rosa E. Tulio.*

## ANTECEDENTE

### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Emergencia hídrica, ambiental y sanitaria, a la zona geográfica que comprende el partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, debido a la expansión del nivel freático.

*Hugo D. Toledo. – Marta I. Di Leo. – Hilda B. González de Duhalde. – Rosa E. Tulio.*